



---

**Webinar:**  
**“Conoce tu Plan”**

---

21 de octubre de 2025

---



- 1. Introducción**
  - 2. Partícipes del plan de pensiones**
  - 3. Jubilación y otras contingencias**
  - 4. Política de inversión**
  - 5. Conclusiones**
- Anexos**



# 1

## Introducción

Ignacio Jiménez

Presidente de la Comisión de Control  
del Plan de Empleo de Naturgy

## Introducción a la previsión social en España

La pensión pública no podrá cubrir la totalidad del ingreso salarial al momento de la jubilación



- › A partir de 01/01/2013, la edad de acceso a la pensión de jubilación depende de la edad del interesado y de las cotizaciones acumuladas a lo largo de toda su vida laboral.
- › Con carácter general, la **edad ordinaria de jubilación** pasa de manera progresiva hasta **2027** de los 65 años hasta los **67<sup>1</sup>**.
- › La pensión pública no va a ser suficiente para mantener el nivel de vida según el nivel de ingreso salarial al momento de la jubilación. Esto es lo que se llama **tasa de cobertura, de sustitución o de reemplazo**. Este porcentaje de cobertura es mayor a salarios más bajos, y a medida que se incrementa el importe de ese último salario la tasa de cobertura, baja.

<sup>1</sup> Se mantiene en 65 años si al alcanzar esa edad se han cotizado más de 38 años y 6 meses

# Plan de Pensiones de Empleo de Naturgy

El fondo de Naturgy proporciona con su patrimonio cobertura para la jubilación a más de 8.500 partícipes que se distribuyen en tres categorías: **partícipes activos** (que aún tiene relación laboral con alguna de las empresas promotoras), **partícipes en suspenso** (quienes finalizaron su relación laboral con el promotor, y que pudiendo movilizar los derechos prefieren mantenerlos en el plan de Naturgy), y **beneficiarios** (aquellas personas que ya están percibiendo prestación de incapacidad, jubilación o fallecimiento de un titular).

	Derechos económicos	% Derechos	Partícipes	% Partícipes
PARTÍCIPES ACTIVOS	206.307.877	36%	3.804	45%
PARTÍCIPES EN SUSPENSO	235.117.836	41%	3.287	39%
BENEFICIARIOS	134.896.316	23%	1.423	17%
<b>TOTAL</b>	<b>576.322.029</b>	<b>100%</b>	<b>8.514</b>	<b>100%</b>

**4,43%<sup>1</sup>**

**Rentabilidad  
anualizada**

En el primer 10%<sup>2</sup> de los Fondos de Empleo con mayor rentabilidad anualizada desde su constitución

**3,82%<sup>1</sup>**

**Rentabilidad  
10 años**

En el primer 10%<sup>2</sup> de rentabilidad de los Fondos de Empleo

**4,92%<sup>1</sup>**

**Rentabilidad  
5 años**

En el primer 10%<sup>2</sup> de rentabilidad de los Fondos de Empleo

**5,10%<sup>1</sup>**

**Rentabilidad  
1 año**

Superando la rentabilidad media de los Fondos de Empleo<sup>2</sup>

<sup>1</sup> Fuente: Inverco – datos de rentabilidad a septiembre de 2025

<sup>2</sup> datos de ranking vs. Fondos de Empleo a diciembre de 2024, al no estar disponibles los datos a septiembre de 2025

# Plan de Pensiones de Empleo de Naturgy

Dentro del **sector eléctrico**, el plan de **Naturgy**, gestionado igualmente por Vidacaixa, como los dos anteriores, supera al de Endesa en un horizonte de cinco años. El plan de Naturgy acumula una rentabilidad anualizada del 4,77% -es el tercero más rentable en el periodo analizado-, mientras que el de Endesa, gestionado por Ibercaja, se sitúa en un 3,83%.

El Economista, 11-agosto-25

## Vidacaixa gestiona los tres más rentables a medio plazo

Los 22 planes de pensiones de empresas más grandes por patrimonio con dato de rentabilidad a 5 años (%)

Plan de los trabajadores de...	Nombre Gestora	Rent. Anualizada 5 años (%)	Rent. 1 año (%)	Partícipes	Beneficiarios
CaixaBank	Vidacaixa	5,23	4,03	51.695	20.788
Funcionarios de la Generalitat	Vidacaixa	5,16	5,57	367.168	3.449
<b>Naturgy</b>	Vidacaixa	<b>4,77</b>	4,43	7.182	1.439
Ibercaja	Ibercaja Pensión	4,50	4,81	5.784	2.472
Banco de España	Ibercaja Pensión	4,33	3,79	4.325	254
Cepsa	Santander Pensiones	4,27	5,95	4.346	680
Central Nuclear Ascó Vandellos	BBVA	4,22	6,78	1.037	682
Nestlé	Vidacaixa	4,19	6,47	4.621	1.454
Banco Sabadell	Bansabadel Pensions	4,08	4,18	23.860	1.741
Santander	Santander Pensiones	4,04	7,28	31.341	5.708
Repsol Petroleo	BBVA	3,91	5,83	4.152	1.035
Repsol	BBVA	3,91	5,83	3.429	317
Telefónica Móviles España	Fonditel Pensiones	3,89	5,46	5.163	137
Endesa	Ibercaja Pensión	3,83	4,63	12.072	10.006

LOS DE LAS PLANTILLAS DE CAIXABANK Y SANTANDER, EN SEGUNDA Y TERCERA POSICIÓN

## Naturgy, el plan más rentable de los grandes de empleo

El fondo de pensiones de los empleados de la energética, gestionado por VidaCaixa, ganó un 9,12% más en 2024. El rendimiento medio de estos productos fue del 7,53%.

Expansión, 17-feb-25

Expansión | ← Ahorro | Pensiones | Estos son los planes de pensiones de empleados más rentables

La rentabilidad anual del fondo de Naturgy en los tres últimos años es del 2,38% y del 4,1% en cinco años.

## GANANCIAS DE LOS GRANDES PLANES DE PENSIONES DE EMPLEO

Datos de 2024.

Plan de los empleados de:	Rentabilidad (%)	Patrimonio (mill. €)
<b>Naturgy</b>	<b>9,12</b>	562
CaixaBank	8,65	8.652
Santander	8,61	1.034
Ibercaja	8,20	725
Endesa	7,16	3.170
Telefónica	7,12	2.948
Administración del Estado	6,97	580
Sabadell	6,86	610
BBVA	5,83	1.803
Mapfre	4,17	569

Expansión

Fuente: Inverco



# 2

## Partícipes del plan de pensiones

Alberto Santamaría

Secretario de la Comisión de Control  
del Plan de Empleo de Naturgy

# Partícipes del plan de pensiones

---

Para ser partícipe del Plan se requiere la condición previa de empleado de alguna de las Empresas Promotoras

## Elementos personales

- › **Promotor del Plan:** Empresas del perímetro de consolidación del Grupo Naturgy en España.
- › **Partícipes en activo:** Personas físicas trabajadoras con relación laboral activa en alguna de las empresas promotoras.
- › **Partícipes en suspenso:** Partícipes que han finalizado la relación laboral con el promotor, sin que se haya causado contingencia.
- › **Beneficiarios/as:** Personas físicas con derecho a la percepción de prestaciones, hayan sido o no partícipes.

## Otros intervenientes

- › **Entidad Gestora:** Persona jurídica que recibe las aportaciones, efectúa las inversiones y paga las prestaciones (VIDACAIXA).
- › **Entidad Depositaria:** Persona jurídica que custodia los activos (CECABANK).

# Partícipes en activo (I)

La aportación de ahorro se realiza en función de la categoría y salario computable, siendo la aportación mínima del promotor de un 2% anual

## ➤ ¿Qué es un partíciipe en activo?:

- Personas físicas trabajadoras con relación laboral activa en alguna de las empresas promotoras.

## ➤ ¿Qué efectos tiene ser partíciipe en activo?:

- **Aportaciones de ahorro obligatorias** del promotor y del trabajador en función de la categoría y/o nivel salarial, y de acuerdo con lo establecido en el Reglamento del Plan de Pensiones.
- Pueden realizarse **aportaciones de ahorro voluntarias** al Plan, bien como descuento en nómina o desde una cuenta bancaria, sin que excedan los límites legalmente establecidos:
  - Se puede aportar 1.500€ (en nuestro plan o en cualquier otro), y adicionalmente, en los planes de empleo hasta igualar la aportación del promotor, aplicando el siguiente cuadro de multiplicadores:

Importe anual de la aportación del promotor	Aportación del partíciipe
Igual o inferior a 500 euros.	El resultado de multiplicar la contribución empresarial por 2,5.
Entre 500,01 y 1.500 euros.	1.250 euros, más el resultado de multiplicar por 0,25 la diferencia entre la contribución empresarial y 500 euros.
Más de 1.500 euros.	El resultado de multiplicar la contribución empresarial por 1.

Nota: se aplicará el multiplicador 1 cuando el trabajador obtenga rendimientos íntegros del trabajo superiores a los 60.000€

- **El total de las aportaciones no podrá superar los 10.000€** y tendrán prioridad las aportaciones obligatorias primero del promotor y luego del partíciipe
- **Prestaciones de riesgo** vigentes desde el momento del alta en el Plan

## Partícipes en activo (II) – Prestaciones de riesgo

Las prestaciones por incapacidad deberán estar resueltas por el órgano competente de la Seguridad Social u Orden Jurisdiccional Social

- Las prestaciones de riesgo (fallecimiento, invalidez permanente total, absoluta o gran invalidez), coloquialmente denominado “seguro de vida”, **se calculan como anualidades del salario regulador** y son las siguientes:
  - Fallecimiento / incapacidad (ordinaria): 2,5
  - Fallecimiento / incapacidad (accidente simple): 0,5 (3 anualidades en total)
  - Fallecimiento / incapacidad (accidente de circulación): 1,5 (4,5 anualidades en total)
- **El salario regulador es el que establece el Reglamento:** Salario pensionable a 31/12 del ejercicio anterior, más IPC previsto. Los conceptos que forman parte del salario pensionable son todos aquellos que por su naturaleza son retribución fija, y por tanto no se consideran variables, suplidios, tickets, dietas, etc.
- **La prestación se financia con los derechos consolidados del partícipe a 31/12 del ejercicio anterior,** abonando la compañía aseguradora la diferencia hasta la prestación garantizada. Es decir, se descuenta lo ya consolidado en el Plan de Pensiones procedente de aportaciones obligatorias de empresa y partícipe (no las voluntarias o las movilizaciones).
- **¿Puedo designar beneficiarios en caso de fallecimiento?**
  - Se pueden designar beneficiarios para el caso del fallecimiento mediante VidaCaixa Aporta+, CaixabankNow, o el boletín de designación disponible en la intranet, presentándolo en cualquier oficina de CaixaBank.
  - En caso de que no haya designación expresa los beneficiarios de la prestación serán el cónyuge supérstite, constante el matrimonio, en el momento del fallecimiento del partícipe, o, en su caso, la pareja de hecho reconocida jurídicamente, y los hijos/as menores del partícipe, a partes iguales.
  - En ausencia de designación expresa, y no habiendo ni cónyuge ni descendientes directos, los beneficiarios/as serán quienes determinen las reglas de la sucesión testada o intestada.

# Partícipes en Suspensión (I)

¿Qué es un partícipe en suspensión y que efectos tiene?

## ➤ ¿Qué es un partícipe en suspensión?:

- Se pasa a partícipe en suspensión cuando **finaliza la relación laboral con el promotor**, sin que se haya causado derecho a percibir alguna de las prestaciones que dan derecho a cobrar los derechos económicos acumulados en el Plan (incapacidad, jubilación, fallecimiento).
- **Se extinguen** por tanto **los compromisos** de aportaciones que tenía el promotor.
- El “seguro de vida”, esas “anualidades” complementarias en caso de fallecimiento o incapacidad durante el periodo de activo en la empresa dejan de estar vigentes, y no pueden mantenerse con cargo a la persona que ha causado baja.

## ➤ ¿Qué efectos tiene ser partícipe en suspensión?:

- No existen **aportaciones de ahorro obligatorias por el promotor o el partícipe**
- Sólo se pueden realizar **aportaciones voluntarias** por un importe máximo, para todos los planes de pensiones, individuales o de empleo, **de 1.500€ anuales**.
- Ya no están vigentes las **prestaciones adicionales por fallecimiento e incapacidad**, por lo que los **únicos importes a los que se tiene derecho** son los derechos consolidados que se tengan en el plan.
- **Derechos económicos:**
  - **No se pueden cobrar** los importes del Plan **salvo en supuestos en los que se causa derecho a prestación o en supuestos excepcionales de liquidez**.
  - **Los derechos económicos siguen sujetos a la evolución del mercado**, igual que para partícipes en activo.
  - **Se puede efectuar la movilización de los derechos económicos** a otro instrumento equivalente.

## Partícipes en Suspensión (II)

¿Puedo realizar aportaciones voluntarias?

¿Y traerme otro Plan individual al Plan de Naturgy?

### ➤ Aportaciones voluntarias:

- Puedes realizar aportaciones voluntarias por un importe máximo, para todos los planes de pensiones, individuales o de empleo, **de 1.500€ anuales.**
- Puedes realizar las aportaciones voluntarias, que **se cargarán en la cuenta bancaria que indiques, presentando el formulario** correspondiente en cualquier oficina de CaixaBank, o bien **de manera telemática** a través de la plataforma Aporta+, o la banca electrónica de CaixaBank.
- Recuerda adjuntar **copia de tu DNI y justificante de titularidad de la cuenta bancaria.**

### ➤ Movilizaciones de entrada al Plan de Naturgy:

- Puedes traerte **tus otros planes** de pensiones **al plan de pensiones de Naturgy**, e integrarlos todos cómodamente en tu plan de empleo, cualquiera que sea la entidad financiera en la que lo tengas.
- Para ello, basta con **cumplimentar el formulario de movilización de entrada** y presentarlo en cualquier oficina de CaixaBank, o bien remitiéndolo al buzón de la Comisión de Control.
- Recuerda adjuntar copia de tu DNI y preferiblemente un informe trimestral del Plan que quieras movilizar al Plan de Naturgy para que sea más fácil de identificar.
- Ten en cuenta que, si el plan que quieras movilizar tienes unidades de cuenta anteriores a 2007 con derecho a reducción del 40% para cobros en forma de capital, la ventaja fiscal se mantiene, aun tras la movilización.

## Partícipes en Suspensión (III)

¿Por qué es una muy buena opción mantener mis derechos económicos en el Plan de Pensiones de Naturgy, aunque pueda movilizarlos?

### ➤ Movilizaciones de salida

- Si a pesar de todo lo que consideras más oportuno es traspasar derechos económicos a otro plan:
  - No es necesario que realices ninguna gestión ni con la empresa, ni con la Comisión de Control, ni con la Entidad Gestora VidaCaixa. Solo tendrás que comunicarte con la Entidad Gestora que vaya a recibir el traspaso de tus derechos económicos.
  - En lugar de que la movilización sea por la totalidad de los derechos económicos, **es posible movilizar solamente una parte de tus derechos consolidados** y por tanto podrías seguir siendo partícipe del Plan de Naturgy.
- Una vez que se produce el derecho a solicitar la prestación de Jubilación ya no es posible movilizar los importes y solamente pueden cobrarse dentro del Plan.

### ➤ ¿Por qué mantener los derechos consolidados en el Plan de pensiones de Naturgy?

- Contamos con **comisiones y gastos muy bajos y competitivos...**
  - Comisión Entidad Gestora: 0,10% fija, y hasta un 0,5% máximo variable, según los objetivos de rentabilidad alcanzados cada año.
  - Comisión Entidad Depositaria: 0,01% fija.
- ...así como un historial de **rentabilidades históricas en el largo plazo muy satisfactorias.**
  - El Fondo de Naturgy está entre los 10 mejores planes de pensiones de empleo de España por rentabilidad anualizada desde su constitución.

➤ Ten en cuenta también que, si necesitas **rescatar importes** del plan, incluso la totalidad de los derechos económicos, es posible hacerlo en determinadas circunstancias **para los mayores de 60 años, aunque no estés aun en situación de jubilación** por la Seguridad Social.



# 3

## Jubilación y otras contingencias

Neus/Olga

VidaCaixa Entidad Gestora de Planes  
y Fondos de Pensiones

## Contingencias cubiertas

Las contingencias son las situaciones por las que se satisfarán las prestaciones a las que el partícipe tenga derecho

### ¿Cuándo puedo recuperar mi dinero?



**Jubilación:** Sea a la edad ordinaria, anticipada o posteriormente.



**Incapacidad permanente total para la profesión habitual, absoluta para todo trabajo y gran invalidez.**



**Fallecimiento.**



**Supuestos excepcionales de liquidez.**

**“Poder disponer del dinero no implica tener la obligación de hacerlo”**

#### ➤ ¿Puedo sacar dinero de mi plan de pensiones en cualquier momento?

- No. Los planes de pensiones son instrumentos de ahorro ilíquidos. Solo permiten percibir importes en los casos de fallecimiento, incapacidad y jubilación, y en algún supuesto extraordinario de enfermedad grave y desempleo de larga duración.

#### ➤ ¿Cómo podré rescatar mi dinero cuando cause derecho a prestación?

- Se puede rescatar en forma de capital de una sola vez, en forma de renta asegurada, en forma de renta financiera (mientras haya derechos económicos en el Plan, o en forma mixta).
- Tampoco tengo obligación de rescatarlo en un momento determinado, puedo demorar el rescate el tiempo que quiera.

#### ➤ ¿Cómo tributan los planes de pensiones?

- En el momento de rescatar importes tributan por los importes retirados cada año fiscal y siempre como rentas del trabajo.
- En el caso de beneficiarios/as que no hayan sido partícipes también tributa como rentas del trabajo.

## Jubilación – Trámite de solicitud.

¿Cómo y dónde solicito la prestación de jubilación?

- **Requisitos:** Para poder solicitar la prestación por jubilación del Plan de Pensiones es **necesario disponer de la resolución** en la que se concede la pensión pública de la Seguridad Social.
- **Formulario:** puede solicitarse en cualquier oficina de CaixaBank, y también está disponible en la página web del Plan de Pensiones: [www.planpensionesnaturgy.com](http://www.planpensionesnaturgy.com)
- **Solicitud:** puede presentarse en cualquier oficina de CaixaBank, remitirse a la Comisión de Control, o al buzón de [PrevisionyGestion@naturgy.com](mailto:PrevisionyGestion@naturgy.com).
- **Documentación complementaria:** Copia DNI, copia resolución de jubilación de la Seguridad Social, y justificante de titularidad de la cuenta bancaria en la que se recibirán los pagos.
- **Tipos de prestación económica:**
  - Los importes se pueden solicitar **en forma de capital** (de una sola vez), **renta financiera** (importe periódico mientras queden derechos económicos), o **mixta** (una combinación de las anteriores).
  - **Las posibilidades para modificar la prestación** mientras haya importes por percibir **son muy amplias**. La prestación se puede suspender, incrementar o disminuir el importe mensual, pedir un importe en forma de capital en cualquier momento, o liquidar la totalidad de los importes.
  - También se puede solicitar en forma de **renta asegurada** (temporal o vitalicia). En este caso se requiere solicitar una cotización a la compañía aseguradora, la cual variará en función de varios factores.

# Jubilación – Formulario solicitud.

Los importes se pueden solicitar en forma de capital, en forma de renta financiera, o de manera mixta.

## Forma de cobro de la prestación

Las formas de pago seleccionadas y sus características deben estar contempladas en el Reglamento / Condicionado del Plan.

En caso de optar por una forma de cobro mixta (combinación de capital y renta), debe indicarse donde se ajustará el importe del saldo, ya que éstos varían diariamente y su valor en el momento de contratar las prestaciones será distinto del valor actual.

La opción de pagos sin periodicidad regular no puede combinarse con otras formas de cobro, siendo su tratamiento fiscal equivalente a una renta.

Sobre el importe a liquidar se practicará la retención que corresponda.

<input type="checkbox"/> En forma de capital	Fecha de pago (1) _____ / _____ / _____
--	---

<input type="checkbox"/> Totalidad del saldo	<input type="radio"/> Total de participaciones anteriores al 01/01/2007
<input type="checkbox"/> Parcial (2)	<input type="radio"/> Total de participaciones posteriores al 31/12/2006
	<input type="radio"/> _____ € _____ Participaciones (3)
	<input type="radio"/> De aportaciones anteriores al 01/01/2007
	<input type="radio"/> De aportaciones posteriores al 31/12/2006

<input type="checkbox"/> No quiero que se aplique reductor en caso que corresponda.
---

(1) - En caso de no rellenar la fecha de pago, se entenderá que es en forma de capital inmediato.

(2) - En caso de seleccionar pago parcial, deberá combinarse con una forma de renta.

(3) - El número de participaciones con derecho a reductor, se lo pueden facilitar en cualquier Oficina de CaixaBank.

<input type="checkbox"/> En forma de renta financiera
---

Importe destinado	Importe inicial pensión	Crecimiento -Tipo % (*)	Fecha inicio renta	Periodicidad	Pagas extras
			(mm/aaaa)		(semestral / anual)

# Jubilación – Formulario modificación.

Las posibilidades para modificar la prestación mientras haya importes por percibir son muy amplias.

## Modificación de la prestación

La modificación de la forma de cobro de la prestación seleccionada y sus características deben estar contempladas en el Reglamento / Condicionado del Plan.

La opción de pagos sin periodicidad regular no puede combinarse con otras formas de cobro. Siendo su tratamiento fiscal equivalente a la renta.

En cualquier caso, sobre el importe a liquidar se practicará la retención que corresponda.



### En forma de capital diferido

Importe destinado: \_\_\_\_\_

Nueva fecha de pago: \_\_\_\_\_

(dd/mm/aaaa)

En caso de ser esta la única forma de pago, no es necesario rellenar el importe, ya que el mismo será igual al saldo.



### En forma de renta financiera

Modificación:

Importe destinado: \_\_\_\_\_

Nuevo importe de la renta: \_\_\_\_\_

Nueva fecha de inicio de cobro: \_\_\_\_\_ (indicar mes y año)

Periodicidad de la renta: \_\_\_\_\_ (mensual / trimestral / semestral / anual)

Pagas extras: \_\_\_\_\_ (semestral / anual)

% crecimiento: \_\_\_\_\_ (se aplicará el tipo de crecimiento contratado)

Suspensión temporal:

Nueva fecha de inicio de cobro: \_\_\_\_\_

(indicar mes y año)

Hasta nuevo aviso.

Anticipo:

Importe del anticipo: \_\_\_\_\_

Nueva fecha de inicio de cobro: \_\_\_\_\_

(en caso de modificar el próximo cobro de rentas, indicar mes y año)

Liquidación

# Jubilación – Fiscalidad de las prestaciones.

¿Cómo tributan las prestaciones de los planes de pensiones?

## ➤ Fiscalidad de las prestaciones:

- Las prestaciones de los planes de pensiones **tributan como rentas del trabajo por los importes que se cobren de manera efectiva cada ejercicio**, integrándose en la declaración de IRPF de ese ejercicio junto **al resto de rentas del trabajo percibidas** (prestación por desempleo, sueldos y salarios, pensiones públicas, etc).
- La Entidad Gestora **va a realizar el cálculo de la retención en función del importe que abonen a la persona partícipe**. Sin embargo, si existen otros ingresos es posible que el tipo de retención aplicado por la gestora sea menor que el que aplica a las rentas totales, generándose una obligación de pago respecto de la hacienda pública por la regularización de esa menor retención practicada. Para evitar esta situación se puede comunicar a la Entidad Gestora el tipo de retención a aplicar, siempre que esté por encima del legalmente aplicable en cada caso (formulario disponible en la web del Plan).
- Para aquellas personas partícipes que tengan **aportaciones realizadas con anterioridad a 31.12.2006** pueden rescatar estas unidades de cuenta, en forma de capital, de una sola vez, con **una reducción del 40% de la fiscalidad**, siempre que lo hagan en el ejercicio en el que se produce la contingencia o en los dos siguientes completos.
- El partícipe **puede aplicar la reducción del 40% sobre prestaciones percibidas en forma de capital de distintos planes de pensiones**, aunque el cobro de cada uno se produzca en ejercicios diferentes, **siempre que todos correspondan a la misma contingencia**.
- **En el caso de las pólizas de excesos<sup>1</sup>**, la solicitud de prestación en forma de capital puede efectuarse con aplicación de la reducción del 40% en otro ejercicio fiscal diferente del de los Planes de Pensiones.

<sup>1</sup> Las pólizas deben liquidarse en el momento en el que se causa la prestación

# Supuestos excepcionales de liquidez

Existen algunas situaciones especiales donde es posible recuperar el capital acumulado.

## ➤ Enfermedad grave

- Permite cobrar los derechos consolidados en el caso de que se vea afectado por enfermedad grave del propio partícipe, su cónyuge o pareja de hecho, o alguno de los ascendientes o descendientes de aquéllos en primer grado o persona que, en régimen de tutela o acogimiento, conviva con el partícipe o de él dependa

## ➤ Paro de larga duración

- Permite cobrar los derechos consolidados en caso de paro de larga duración; con carácter general:
  - Hallarse en situación legal de desempleo
  - No tener derecho a prestaciones por desempleo, o haberlas agotado
  - Estar inscrito como demandante de empleo

## ➤ Anticipo prestación de jubilación > 60 años (art. 19 del Reglamento del Plan de pensiones de Naturgy):

- Anticipar **el cobro de la prestación de jubilación** cumpliendo determinados requisitos:
  - partícipes en suspenso que hayan cumplido los 60 años
  - **no estar dado de alta en ningún régimen de cotización de la Seguridad Social<sup>1</sup>**
  - disponer de un **historial de cotizaciones suficiente para poder acceder a la prestación pública de jubilación**
- Podrán rescatarse los **importes que tengan derecho a reducción del 40%** por ser anteriores a 2007.

## ➤ SEL UCs > 10 años:

- Actualmente **no es de aplicación** en el Plan de pensiones de Naturgy

<sup>1</sup> El convenio especial de la Seguridad Social no supone el incumplimiento de este requisito



# 4

## Política de inversión

David Cano

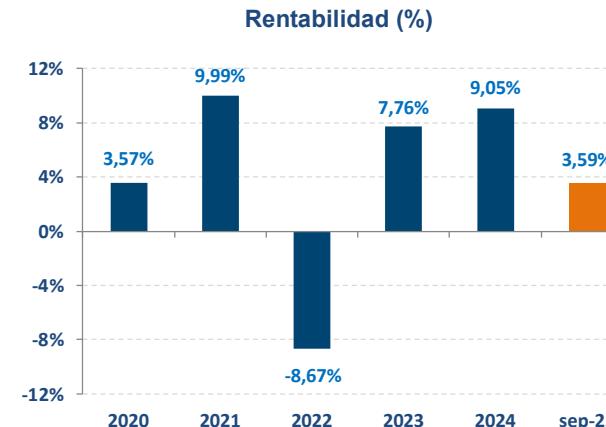
Socio Director General de Analistas  
Financieros Internacionales (AFI)

## Política de inversión – Indicadores clave del Fondo

La rentabilidad anualizada del plan a 5, 10 años e histórica asciende al 4,9%, 3,8% y 4,4% respectivamente

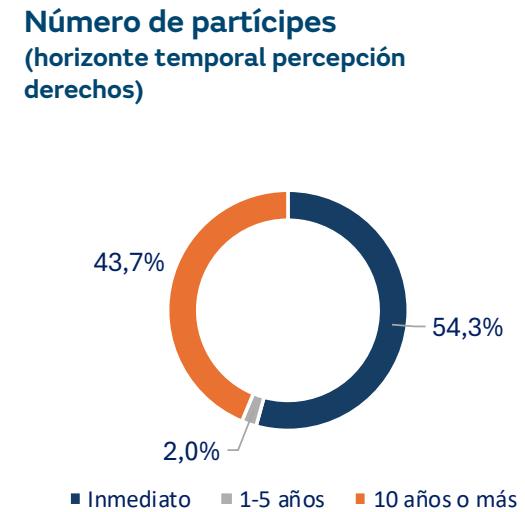
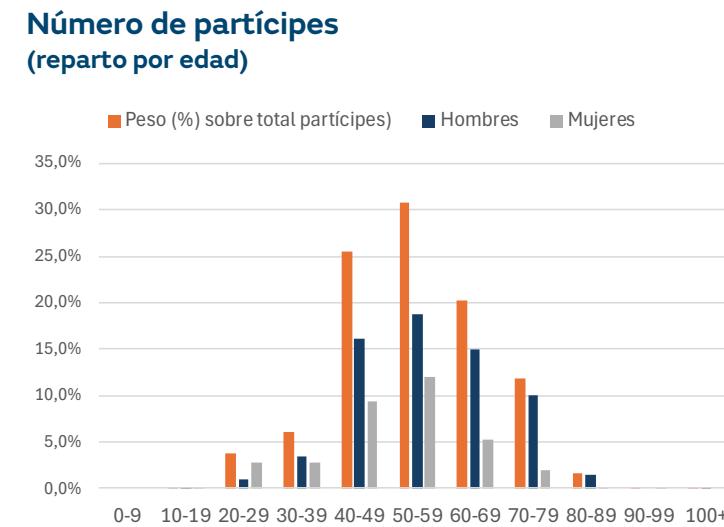
- La rentabilidad del Plan a septiembre de 2025 se sitúa en el **3,59%**.
- El **patrimonio neto** del plan a 30 de septiembre de 2025 asciende a **576 M€**.

Indicadores clave a 30/09/2025	
<b>7.091</b> partícipes	<b>576 M€</b> de patrimonio
<b>1.423</b> beneficiarios	
<b>+3,6%</b> rentabilidad en 9M25	<b>5,1%</b> rentabilidad último año
<b>11,8 M€</b> de aportaciones	<b>6,0 M€</b> de movilizaciones de salida
<b>9,1 M€</b> de prestaciones	<b>0,1 M€</b> de movilizaciones de entrada

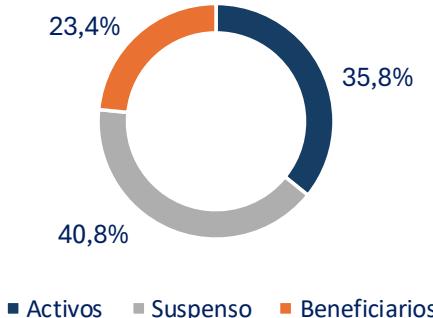


## Política de inversión – Colectivo

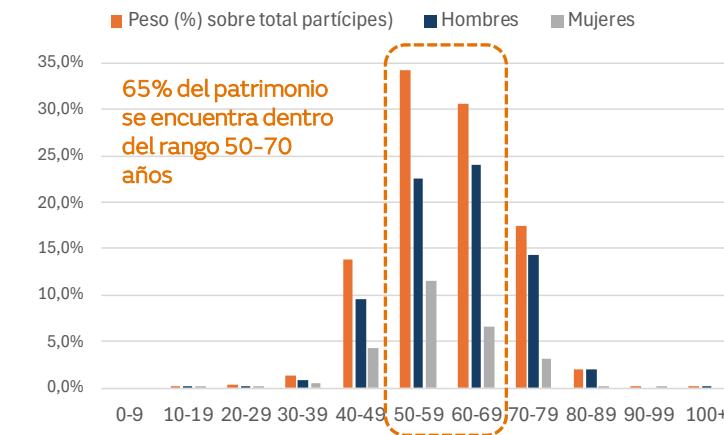
El 54,3% de los partícipes y el 64,2% del patrimonio (derechos) podría comenzar a reembolsar de forma inmediata.



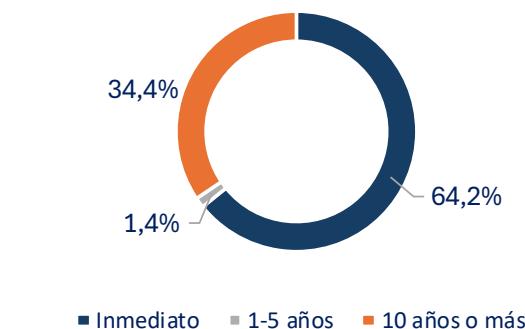
**Derechos consolidados (reparto por tipología)**



**Derechos consolidados (reparto por edad)**



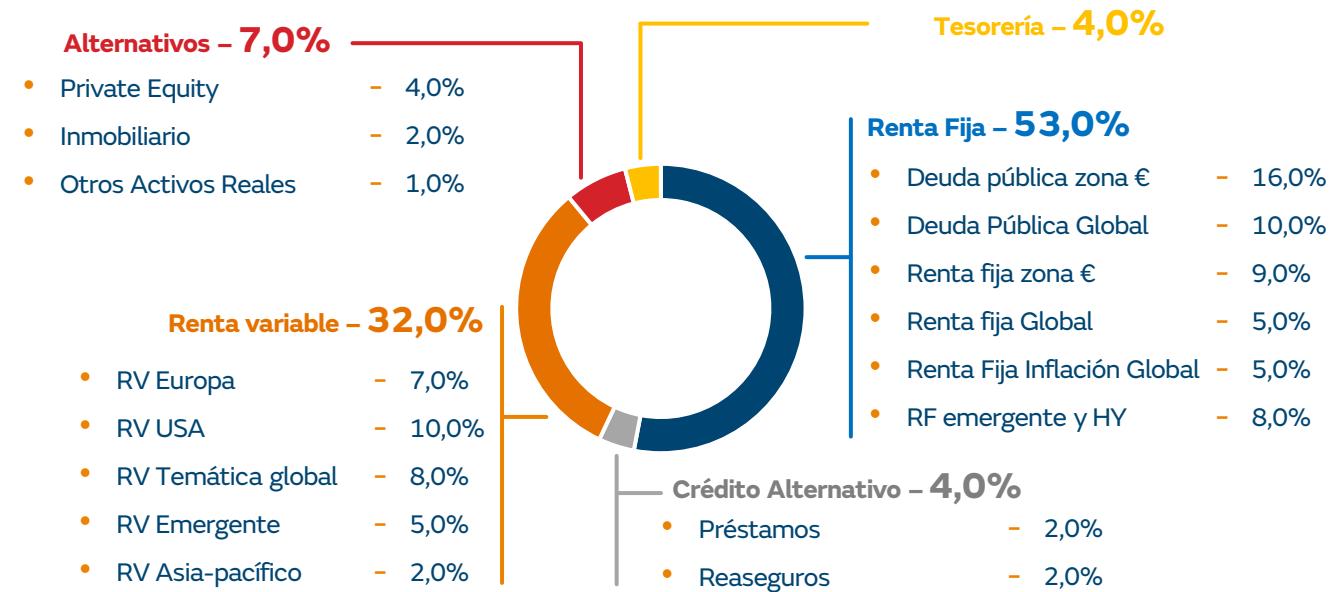
**Derechos consolidados (horizonte temporal percepción derechos)**



## Política de inversión – Estrategia de inversión

La Subcomisión Financiera, junto con la entidad gestora y sus asesores, analiza recurrentemente posibles puntos de mejora en la política de inversión.

- El **escenario central de la Política de Inversión<sup>1</sup>** incluye activos de Renta Variable (32% del Patrimonio), Renta Fija (53%), Activos Alternativos (7%), Crédito alternativo (4%) y Tesorería (4%).
- Para el ejercicio 2025, la Comisión de Control ha mantenido la **distribución de activos objetivo** que se muestra a continuación:





# 5

## Conclusiones

Ignacio Jiménez

Presidente de la Comisión de Control  
del Plan de Empleo de Naturgy

## Conclusiones

---

■ Planificarnos para llegar preparados a la jubilación es tarea de cada uno de nosotros.

### Ventajas de los planes de pensiones de empleo

- Automatismos de ahorro y beneficios adicionales
- Supervisión, separación de funciones y límites de inversión
- Gestión profesional, activa y a menor coste
- Información y transparencia
- Flexibilidad

### Ventajas del Plan de Pensiones de NATURGY

- Estrecho seguimiento de las inversiones.
- Muy bajo nivel de comisiones.
- Nivel patrimonial adecuado para gran diversificación.



## Anexo

Canales de  
información y  
trámites

# Canales de información y trámites

Hay un gran número de recursos a vuestra disposición para resolver dudas o realizar trámites relacionados con el Plan de Pensiones

## ➤ Comisión de Control

- Remite informes y comunicaciones periódicas por correo electrónico.
- Se puede realizar cualquier consulta tanto a través de **cualquier miembro de la Comisión de Control**, como en el buzón [ucomisioncont@naturgy.com](mailto:ucomisioncont@naturgy.com)
- En breve estará disponible la página web de la Comisión de Control: [www.planpensionesnaturgy.com](http://www.planpensionesnaturgy.com), donde además estarán disponibles los datos de contacto de todas las personas que forman parte de la misma.

## ➤ Entidad Gestora

- **Plataforma Aporta+:** Gratuito. Consulta de información personal, puesta a disposición de documentación como certificados trimestrales/anuales y realización de gestiones del plan como aportaciones o designación de beneficiarios, – ver anexo final–.
- **CaixabankNow (banca electrónica de CaixaBank):** Gratuito. Requiere firma de contrato de banca electrónica en oficinas CaixaBank.
- Los certificados trimestrales se remiten por correo postal si no se dispone de las plataformas anteriores, es necesario mantener actualizado el domicilio.
- **Oficina CaixaBank:** La mayoría de las gestiones asociadas al Plan de Pensiones se pueden realizar también a través de la red de oficinas de CaixaBank: designación de beneficiarios, modificación de datos personales (cambio domicilio) o solicitudes de prestación.

## ➤ Empresas Promotoras

- **Naturgynet<sup>1</sup>:** En la intranet se dispone de información genérica del plan, preguntas frecuentes, formularios, el detalle individualizado de las prestaciones de fallecimiento e incapacidad en activo, y un simulador de cobertura a la jubilación.
- También es posible poner un SAE o a través del buzón de la **unidad de Previsión** [previsionygestion@naturgy.com](mailto:previsionygestion@naturgy.com)

Nota:

1. ver página siguiente

## >Personas / Portal mis beneficios / Sistemas de previsión

The screenshot shows the Naturgynet intranet homepage with a red box highlighting the 'Portal mis beneficios' link under the 'SAE' menu. A larger red box encloses a callout window titled 'Todos tus beneficios en un mismo portal.' (All your benefits in one portal) which provides information about the service and its features.

**Portal mis beneficios**

**Beneficios sociales**

- Las claves de los beneficios sociales
- Seguros médicos
- Plan de pensiones
- Residencias de vacaciones
- Bonificación de tarifa
- Anticipos
- Préstamos
- Ayudas de estudios
- Concesiones a fondo perdido
- Vales de comida
- Plan Afilar y Plan Familia
- Prestaciones

**Movilidad interna**

**Formación y talento**

**Mis Datos**

**Banco de tiempo**

**Entre Nosotros**

- Tablón de anuncios
- Ofertas para empleados
- Club Deportivo
- Residencias de vacaciones
- Día Solidario

**Mi Nómina**

**Reporte de variables**

**Mi Equipo**

**Mis Consumos**

**Naturgy**  
Todos tus beneficios en un mismo portal.  
Accede a tus beneficios y servicios de una forma sencilla y rápida.

Te damos la bienvenida

Mis Beneficios es una nueva iniciativa para todos los empleados. Descubre todos los servicios y ventajas que te ofrecemos. Accede ahora a tus beneficios de una forma sencilla, clara y rápida. Compruébalo.

**Retribución flexible**

**Bienestar y salud**

**Sistemas de previsión**

**Mis beneficios**

# VidaCaixa Aporta+

**Manual Usuario**  
**VidaCaixa Aporta+**  
**Naturgy**

**Participa en el Sorteo VidaCaixa Aporta+ y gana 2.000 euros!**

VidaCaixa te invita a registrarte en VidaCaixa Aporta+ y participar en la Campaña de Sorteos 2025 exclusiva para Naturgy. ¡Habrá tres ganadores de 2.000 € en Naturgy durante 2025!

**Opciones para acceder a VidaCaixa Aporta+:**

- 1 Escanea este QR para descargar la app desde tu móvil:



- 2 Busca la app VidaCaixa Aporta+ en el store de tu teléfono móvil:  
 
- 3 Conéctate a la web desde otros dispositivos:  
<http://bit.ly/aportamas-naturgy>

**Regístrate como usuario en VidaCaixa Aporta+ y participa en el sorteo**

Puedes hacerlo de forma digital y desde cualquier dispositivo. Tan solo necesitarás:

- NIF o NIE en vigor\*
- Un dispositivo con cámara
- Conexión a internet
- Tu teléfono móvil personal para recibir las claves para firmar

Y deberás seguir estos sencillos pasos:

1. Entrar en VidaCaixa Aporta+ web o app
2. Si estás en la app, sigue el proceso de alta
3. Si estás en la web, accede al apartado "Quiero darme de alta como usuario" y completa el proceso de alta
4. Recuerda aceptar la participación del sorteo tal y como se explica en este documento y revisar que tus datos de contacto son correctos



## ¿Cómo accedo al Portal?

Puedes acceder al Portal a través de:

La URL exclusiva de Naturgy

[ <http://bit.ly/aportamas-naturgy> ]

O a través de este código QR:



## ¿Cómo consigo mi usuario?

Puedes solicitar tu usuario —si aun no lo tienes— a través del formulario que encontrarás en el apartado "Quiero darme de alta" o pulsando [Aquí](#).

[Darme de alta](#)

El usuario será un correo electrónico, puedes solicitar tu usuario tanto con el correo corporativo como con un correo personal.

## ¿Cómo puedo realizar mis aportaciones?

En la página de "Mis productos" tienes acceso a la operativa de solicitud de aportaciones\*. Para poder realizarla **debes disponer a mano:**

[Copia del NIF en PDF o similar]

[Documento que acredite que la cuenta en la que vamos a realizar el cargo de las aportaciones es tuya (recibo, documento acreditativo del banco, etc.)]

 Es importante que tengas en cuenta los límites vigentes de aportaciones a planes de pensiones para poder realizar la aportación.

Como norma general el límite son 1.500€ que puedes incrementar en la misma cantidad que aporte tu promotor del plan sin que la

## ¿Qué información puedo consultar?

A través de la página de "Mis productos" tienes acceso a todos los datos de tu Seguro:

[Aportaciones]

[Rentabilidades]

[Ficha del Plan]

[Documentos importantes]

[Saldos disponibles]

[Información fiscal]

[Beneficiarlos designados]

[Información sobre las prestaciones]\*





# VidaCaixa Aporta+

## Accesos - Website & APP

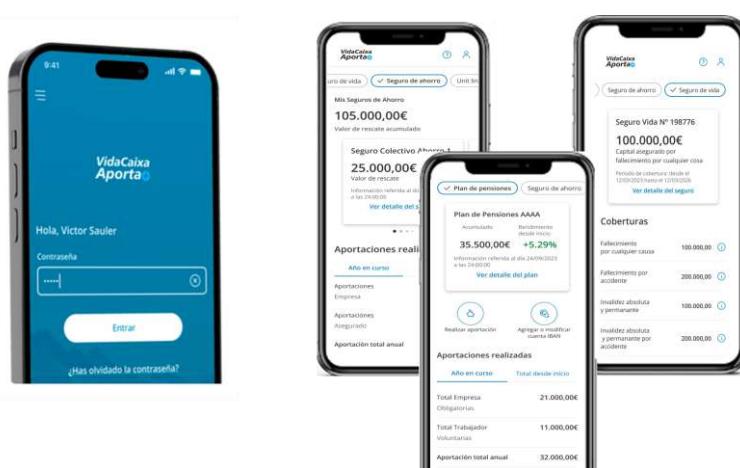
### Web

<http://bit.ly/aportamas-naturgy>



### APP

Disponible tanto para IOS como para Android



# VidaCaixa Aporta+

## Información, gestión y consultas

➤ A través de la página “mis productos” las personas empleadas tienen acceso a todos sus datos del Plan de Pensiones:

- Saldos disponibles
- Rentabilidades
- Aportaciones realizadas tanto del promotor como del participante
- Información sobre las prestaciones en caso de ser beneficiario
- Fecha de consulta (actualización diaria)
- **Operativa:**
  - Realizar aportaciones
  - Información y designar beneficiarios
  - Modificación cuenta asociada
- **Documentación:**
  - Extractos trimestrales y anuales.

➤ Todas las personas empleadas disponen de diferentes medios para obtener ayuda o resolver dudas :

- **Formulario de contacto:** este formulario es atendido por VidaCaixa y dará respuesta por e-mail a la persona empleada.
- **FAQ's:** hay preguntas frecuentes relativas al plan.
- **NEO:** nuestro asistente virtual, está disponible para consultas.



¡Gracias por la  
atención!



<http://www.planpensionesnaturngy.com/>



[ucomisioncont@naturngy.com](mailto:ucomisioncont@naturngy.com)



Naturngy.net



Av. de América 38, Madrid